

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/cxlv-Ext.No_15-310820F-EV.pdf

Estrategia institucional

- La Universidad ha definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios, con personal capacitado, para el ingreso a las instalaciones, lo que permitirá verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- La Universidad está levantando el censo de la población en riesgo para su registro y seguimiento.
- La Universidad ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Proporcionar la máxima seguridad a la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, administrativos y personal operativo), adoptando las medidas de contención, prevención y control adecuadas para proteger su salud en las actividades académicas y administrativo-escolares, dentro del contexto de la nueva realidad; así como evitar la propagación y el contagio del COVID-19, adoptando medidas de prevención, contención y control. Todas las medidas a seguir propuestas en este protocolo, están adaptadas a las mejores prácticas internacionales, con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente, así como a las recomendaciones que ha establecido la OMS y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud del Gobierno

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

de México a través del Consejo General de Sanidad y de la Secretaría de Salud de Tamaulipas a través del Comité de Seguridad en Salud. Las medidas de aplicación estarán integradas a los planes de acción que la Rectoría emita, aplicable a todas las Dependencias Académicas y Administrativas de esta Institución con alcance a los externos que ingresen a dichas instalaciones.

Prioridades del programa

- Promoción de la Salud.
- Capacitación del personal en medidas de higiene básicas.
- Implementación de Sana Distancia.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Implementar la sana distancia a través de grupos reducidos y alternando horarios o rotación de sesiones de clase presenciales con virtuales.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Retorno de la capacidad laboral para la atención de los procesos y trámites esenciales de índole administrativo y escolar.
- En esta etapa, las actividades académicas se siguen desarrollando en la modalidad a distancia.
- Los accesos a las áreas de atención y la presencia del personal administrativo son regulados en cuanto al número de personas por área.
- Las actividades escolares mixtas, bajo un esquema muy controlado de acceso y control de participantes, prevalecen los criterios de sana distancia.
- Se consolidan y supervisan las adecuaciones a los espacios físicos educativos para el próximo retorno y presencia de estudiantes.
- Se fijan y ubican los filtros de regulación y control de acceso de todas las dependencias.
- Se reinician las labores administrativas con el retorno de los grupos vulnerables, los procesos y trámites administrativos se aperturan a la comunidad universitaria, persisten los mecanismos regulados de acceso a áreas de atención.
- Se reinician las actividades académicas presenciales, y se encuentra al 100% la infraestructura educativa, con la operación de los filtros de ingreso y control conforme las regulaciones que establezca el presente protocolo.
- Los espacios regulados y los mecanismos de enseñanza a distancia se habrán adecuado a esa nueva realidad.
- Reforzamiento de medidas sanitarias de manera permanente.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Despliegue de filtros sanitarios en los accesos a las oficinas y escuelas.
- Implementar medidas de sana distancia, uso de cubrebocas y gel antibacterial.
- Evitar aglomeraciones de estudiantes dentro y fuera de las aulas.
- Privilegiar la distancia de 1.5 metros entre personas.
- Desarrollar trámites de manera virtual en la medida de lo posible.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Limpieza general al terminar la jornada laboral.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Vigilar que se cumplan las medidas sanitarias en todos los aspectos (uso de cubrebocas, uso de gel antibacterial, acceso por filtros sanitarios, etcétera).
- Limpieza continúa y óptima además de capacitación del personal que realiza dicha función.
- Acceso exclusivo por filtros sanitarios y derivación inmediata de casos sospechosos.
- Evitar reuniones masivas de docentes, alumnos y personal.
- Reforzar continuamente todas las medidas sanitarias pertinentes para evitar cualquier contagio.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- En atención al Plan Académico-Tecnológico desplegado, la Universidad está buscando recursos que permitan la adquisición de equipos funcionales que puedan ser cedidos en préstamo a los alumnos; además de buscar apoyos con empresas para facilitar accesos a servicios de Internet que es una de las principales necesidades.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del Programa Especial fue autorizado por el Consejo General Universitario.

Consulta del Programa Especial

- El Programa Especial se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uat.edu.mx/SG/Documents/3.%20Acuerdos%20y%20Lineamientos/Protocolo%20General%20de%20Santidad.pdf>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Resolución de problemas desconocidos y adaptación a esta nueva realidad.
- Uso de la tecnología para dar continuidad a los procesos académicos y administrativos.
- Valorar la infraestructura institucional y reconocer la disposición de su comunidad para el trabajo remoto.
- La importancia de la habilitación y capacitación tecnológica.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la Universidad, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Inversión en infraestructura para promover la higiene entre la comunidad.
- Establecimiento de políticas institucionales de salud e higiene.
- No utilizar en mayor medida la tecnología para que el tránsito a modalidades virtuales fuera menos complejo.
- Identificar mediante un censo las posibilidades de conectividad y acceso a recursos de cómputo de nuestra comunidad.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

La Universidad considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Complementar mediante rubros compensatorios los recursos económicos que implica la gratuidad de todos los servicios educativos.